



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 275.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 51, número 6.- y 68 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Delegar en el Licenciado **JOSÉ MANUEL MELGAR HENRÍQUEZ**, Secretario Privado de la Presidencia de la República, para que comparezca y firme la escritura de donación del vehículo automotor, al que le corresponden las siguientes características: Año: DOS MIL DIECISIETE, Marca: MITSUBISHI, Clase: PICK UP, Modelo: K L TRES T J N H F L, Tipo: DOBLE CABINA, TRACCIÓN: CUATRO POR CUATRO, Capacidad: UNO PUNTO CINCO TONELADAS, Color: GRIS CLARO, Número de Motor: CUATRO D CINCO SEIS U A G NUEVE CERO SEIS CUATRO, Número de Chasis Grabado: M M B J N K L TRES CERO H H CERO CERO DOS NUEVE TRES UNO, Número de Chasis VIN: S/N., Combustible: DIESEL; que será donado por parte de la Embajada de la República de China (Taiwán) a la Presidencia de la República y para que se dé por recibido materialmente del mismo, de la tradición del dominio, posesión, entrega material y demás derechos conexos que a su representada se le transfiera; vehículo que será destinado para uso de Radio Nacional de El Salvador, dependencia de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintitrés del mes de mayo de dos mil diecisiete.



**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**

